

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036356

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: the mastercard collection

Reivindicación de colores: Negro, rojo, anaranjado y amarillo.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Servicios financieros, a saber, servicios de procesamiento de transacciones y pagos, servicios de verificación de pagos, autorización de tarjetas de pago, servicios de compensación y liquidación de pagos entre instituciones financieras, servicios de pago electrónico, a saber, procesamiento electrónico y posterior transmisión de datos de pago realizados mediante tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de cargo y tarjetas de prepago ofrecidos a través de tarjetas con valor almacenado; servicios financieros, a saber, servicios de autorización y liquidación de transacciones con tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de cargo y tarjetas de prepago; servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de cargo y tarjetas de prepago; desembolso de efectivo a través de cajeros automáticos; servicios bancarios de cajeros automáticos, a saber, servicios de procesamiento de transacciones financieras de titulares de tarjetas a través de cajeros automáticos; servicios financieros, a saber, suministro de procesamiento de pagos móviles sin contacto a través de comerciantes en establecimientos minoristas, en línea y mayoristas;

servicios de consultoría en materia de soluciones de pago, banca, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de pago; servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con todos los servicios mencionados.

39: Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares, a saber, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones y realización de reservas y reservas de transporte; reserva y organización del acceso a las salas VIP de los aeropuertos para titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros; servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de titulares de tarjetas de cliente premium y viajeros, a saber, servicios de reserva de boletos de viajes y excursiones, realización de reservas y reservas de transporte y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.

41: Servicios personales prestados por terceros para satisfacer las necesidades de particulares, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales; servicios de conserjería para satisfacer las necesidades individuales de los titulares de tarjetas de cliente premier y de los viajeros, a saber, planificación de fiestas y eventos especiales, organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de ocio, deportivos o culturales, y suministro de información específica al cliente relacionada con los mismos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED
2000 PURCHASE STREET, PURCHASE, NEW YORK, 10577-2509, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
PURCHASE NEW YORK
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se

presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.